

DISCURSOS, SERMONES Y TERTULIAS. FORMAS DE COMUNICACIÓN ORAL EN LA NUEVA GRANADA

Luis Evencio Mayorga Figueroa*

Responde a la pregunta No. 158: Teniendo en cuenta que no había radio, televisión ni teléfono, ¿Cómo fluía la información por todo el país y qué importancia tuvo el chisme? (Juan García, Grado 6, Puerto Carreño, Vichada).

RESUMEN

En este ensayo se exponen y analizan tres formas de comunicación oral (discurso, sermón y tertulias) imperantes en la coyuntura de la Independencia neogranadina. Al abordarse cada una de estas tres formas de expresión oral se devela la importancia de los conceptos de obediencia y lealtad en un medio cargado de restricciones al tiempo que permite meditar sobre el ambiente social del proceso de Independencia neogranadina. Consecuentemente, la preocupación por interpretar el sentir de una gran multitud anónima pero ávida de independencia permite señalar la importancia del chisme dentro de esta reflexión. En esa medida, la palabra hablada en donde oyente y receptor incurren en una operación elemental pero clave de la comunicación oral, terminará señalando la importancia de espacios como las misas y plazas al tiempo que devela la importancia del pueblo como actor activo en un proceso donde cambiar o mantener la representación respecto a la dependencia con la metrópoli española significa sopesar el legado independentista.

Palabras clave: Discurso; sermón; tertulias; chismes.

* Estudiante de la Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander.

INTRODUCCIÓN

El ensayo que se presenta a continuación es el resultado de participar en el concurso *Historia Hoy: Aprendiendo con el Bicentenario de la Independencia* del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Hemos sido seleccionados en una etapa previa con el fin de responder la siguiente pregunta: *158) Teniendo en cuenta que no había radio, televisión ni teléfono, ¿Cómo fluía la información por todo el país y qué importancia tuvo el chisme?*

El acercamiento a una respuesta como parte de la segunda fase del concurso (Desarrollo de la investigación y escritura del ensayo) permite ser oportuno en lo siguiente: al estudiar el tránsito de la información en los albores de la Independencia neogranadina tropezamos con la carencia de un soporte tecnológico que agilizará las comunicaciones como existen en nuestro tiempo (televisión, Internet, teléfonos móviles). A partir de dicha problemática surge la inquietud de analizar las formas por las cuales fluía la información en dicha época, la cual estuvo marcada por una intensa actividad política, social, económica y cultural, y en donde además nuestro país tiene su génesis como República.

A partir de ello es pertinente antes de abordar nuestro tema considerar dos momentos dentro de este ensayo con el fin de dar respuesta a la pregunta previamente seleccionada:

- 1) Si bien la información en el otrora virreinato neogranadino se puede registrar mediante la escritura, ésta no mostraba otras formas de comunicación como las orales. Los discursos, sermones y tertulias fueron formas de comunicación oral indiscutibles que para los tiempos de la Independencia neogranadina adquirieron una mayor presencia en el sentido que esta forma de comunicación podía o no revalidar ciertos conceptos (Ocampo, 1974, pp. 7-13)¹. A fin de sortear los riesgos del anacronismo, este ensayo señalará los conceptos de obediencia y fidelidad² como protagonistas de la Independencia con España, donde se requerían de elementos orales -quizá más que otras formas de comunicación- que anclaran una serie de creencias en cada uno de los miembros de la sociedad a fin de consolidar un proyecto guiado por los mismos gestores del grito independentista.

No obstante, estas formas de comunicación oral no agotaban otras expresiones de esa misma categoría. La preocupación por interpretar el sentir de una multitud anónima pero

¹ Los conceptos son pues entendidos en palabras de Javier Ocampo, no en la determinación de una definición semánticamente estricta sino en el movimiento histórico de su significado considerando así la importancia de escenarios, personalidades que de una manera u otra vendrían a señalar la importancia de la Independencia neogranadina.

² Estos dos conceptos describen mejor las formas de comunicación oral referidas y nos llevan a meditar sobre el ambiente social que se desarrollaba en los albores de la Independencia neogranadina. Destacamos igualmente que algunas fuentes que se delinearán dentro de este ensayo han sido ya examinadas por el Ocampo López; sin embargo, su relectura ha señalado otras formas de pensar esa realidad independentista, rastreándose así nuevos significados.

ávida en los escenarios donde se llevaba a cabo el proceso de Independencia, permite señalar un segundo momento en nuestra reflexión.

2) Movidos por la aspiración de dar una respuesta a lo que sería la importancia del chisme en la realidad coyuntural, es pertinente por tanto revisar desde el punto de vista histórico sus implicaciones como los documentos donde podemos encontrar estos registros orales.

DISCURSOS, SERMONES Y TERTULIAS: FORMAS DE COMUNICACIÓN ORAL

Los discursos, sermones y tertulias como formas de comunicación oral imperantes en la sociedad de la Independencia, hacían de este territorio un espacio de diferencias (los sermones, discursos y tertulias no hacían por sí solos que las diferencias regionales se agudizaran, lo que sí lograban las cargas ideológicas, políticas y culturales transmitidas en dichas formas de comunicación oral). En esa medida, la Independencia neogranadina, más que un marco temporal de nuestra historia se convertía en un escenario donde protagonistas de diversa índole tornaban este territorio como propio y adecuado para manifestar desde allí las más diversas y complejas acciones: la Nueva Granada ya no era la colonia de la metrópoli sino un lugar donde se proclamaba la libertad invocada por Antonio Nariño, Jorge Tadeo Lozano y otros. Este selecto grupo de hombres, seguros de poder garantizar un orden social diferente al régimen impuesto durante trescientos años de dependencia, intentaba desde los más intrincados escenarios posicionar una retórica en la que se pudiera confiar. Así, la comunicación oral a la que apelarían daría cuenta de la supresión o activación de ciertos preceptos. En efecto, la emisión de un discurso, sermón u otra forma de expresión significaba la formación de conceptos pero también la adulteración de los mismos: las operaciones más sencillas de la expresión oral podían o no crear destinos inseparables o determinantes. En ese sentido, la disposición de un individuo oferente y emisor de ciertas propuestas definía las acciones de otros a los cuales les concernía ampliar las dimensiones de un conducto de fácil acceso para el pueblo: en esa medida, lo expresado por Antonio Nariño en un discurso o un sermón, guiaban o a lo sumo expresaban las formas de concebir y reconocer las nuevas circunstancias históricas de este reino.

De ese modo, la lucha por conservar o desvirtuar las relaciones coloniales cobró importancia desde la comunicación oral en la medida en que cada una de sus manifestaciones buscaba la revalidación, consolidación o transformación de las expresiones que ya habían hecho recepción en la sociedad neogranadina a través de tres siglos de dependencia. Con las expresiones orales mencionadas se debe entender que gran parte de sus usuarios se debe entender que gran parte de sus usuarios hacían parte de un acto no sólo concerniente a un comportamiento individual, sino más bien a un esfuerzo colectivo.

Las sociabilidades –concentradas en tertulias- producto de la discusión y del consenso de sus actores construían una opinión mediada por las circunstancias político-sociales de la época. Así pues, la naturaleza asociativa de esos nexos, definió la identidad de un grupo cultural denominado los Ilustrados (Silva, 2002, p. 53). En ese panorama podemos señalar los esfuerzos de José Ignacio de Pombo en Cartagena por gestar y consolidar una sociedad patriótica cuyo espacio estuviese auspiciado por la misma administración colonial. Así mismo vale la pena resaltar la importancia de la Real Expedición Botánica, cuya dirección en su momento recayó en José Celestino Mutis y a la que asistieron personajes importantes que tomaron renombre en los hechos del 20 de julio de 1810.

DEL DISCURSO A LA PROCLAMA

Quizás fue el discurso el elemento imperante en los albores de la Independencia neogranadina al reflejar lo punzante de su lenguaje en un espacio donde se intenta crear y posesionar una opinión, para luego plantear en otros escenarios su consolidación.

El discurso identificado como parte de lo oral juega un papel importante en la formación política del individuo, al actuar como elemento clave de comunicación a través del cual fluían sentimientos compartidos.

En tal relación cabría exponer el discurso pronunciado por Jorge Tadeo Lozano en el Colegio Electoral de Cundinamarca en 1813. Este discurso marca una pauta importante de la visión que se mantenía de las regencias entre los recién independizados neogranadinos. La exposición que parte de una valoración histórica desde la llegada de Cristóbal Colón y su empresa conquistadora hasta la deposición de Fernando VII en España, traza una historia donde pone en evidencia el pro y contra de cada uno de los reyes que ocuparon la corona española desde Carlos V, Felipe II y su desdichada suerte tras la destrucción de su armada invencible hasta Fernando VII y su expulsión de la Corona tras los hechos que según Tadeo Lozano se fraguaron desde su círculo político y no desde América como se intenta demostrar en este discurso.

Así pues, las juntas que se organizarían tras los hechos de 1808 en la España ocupada por un destacamento numeroso de franceses, transformarían poco a poco el panorama político tanto en la Península como en América. En efecto, las juntas tal como las entendía Jorge Tadeo Lozano, más que la búsqueda del retorno del monarca a la corona, obedecían a un grupo de

traidores ministros que renunciaron el legítimo carácter, que los condecoraba para revestirse de otro nuevo enteramente espurio; pagados para conservar el orden, se prevalecieron de su autoridad, para introducir la sedición con apariencia de sostener al Soberano, agotaron los caudales de este Reino, para dar pábulo a la rapacidad de los Juntistas de Sevilla (1813, p. 12)

Estas circunstancias precipitaron el 20 de Julio de 1810 una reacción contra la sediciosa facción ministerial.

El discurso de Tadeo Lozano se presenta como indicador de toda una realidad a la cual este reino por circunstancias externas se enfrentaba a su Independencia. ¿Por qué la fidelidad al Rey debía platearse en escenarios americanos, siendo desde la Península donde se trazaban tales circunstancias? Ésta y otras preguntas, más que respuestas, precipitan las mismas palabras de Tadeo Lozano:

Vosotros dignos Representantes del Estado Soberano de Cundinamarca![...]Ya estaréis convencidos, digo, de la justicia con la que América resiste el impulso

del torrente de la sedición regentista, de la extremada moderación, con que reivindicaba sus derechos; y de la inaudita felicidad con que la Divina Providencia ha dispuesto que recupere su libertad, sin que en ningún tiempo se le pueda tachar de pérfida y traidora; pues en que en nada ha concurrido a la destrucción del Imperio Español (p. 25)

La Independencia neogranadina entendida dentro de las circunstancias políticas que afectaban a la Península en el primer decenio del siglo XIX y a las que alude en su discurso Jorge Tadeo Lozano, plantea en un primer momento las relaciones que América y España habían trazado por tres siglos y que se mantenían aun tras la Independencia, como la religión, idioma y costumbres; pero al momento delineaba la continuación de unas relaciones mediadas por el carácter simbólico de estos factores.

Lo representativo en esta expresión oral era la forma posible, aunque manejada en diversos matices, de realizar balances históricos de tres siglos de dependencia como lo refiere Tadeo Lozano, pero también de sopesar y sancionar esas relaciones. Al respecto, cabría dar la visión de un criollo que además de ser partidario de la Independencia considera que aquella coyuntura era una forma de reafirmar la nueva condición de este reino.

Antonio Nariño, en su discurso del 13 de junio de 1813 con ocasión de la apertura del colegio electoral, expone sus consideraciones acerca de la Independencia:

[...] Vosotros sabéis el sistema que la España siguió con la América desde su descubrimiento hasta nuestros días; contenta con sacar de ella los productos de sus riquísimos suelos, jamás pensó en mejorarlos; a nosotros se nos mantenía en una perfecta ignorancia en materias de gobierno, y no sólo no se nos daba parte en él, no solo se nos prohibía el estudio del Derecho Público y de Gentes, sino hasta los libros que nos podía ilustrar en esta materias (1982, p. 62)

En ese ambiente la idea de libertad era más fácil de reafirmarse: “[...] la masa general de la nación no se alimenta de ideas sublimes sino de sensaciones: hagámosles sentir las ventajas de la libertad y ellos la desearán” (p. 70).

En esa medida, el discurso además de servir como medio de comunicación, señalaba desde ciertas concepciones (libertad, fidelidad) la desacralización de la corona española sin que ello significase una acusación precisa, directa de los hechos coyunturales. La denuncia por sí sola, sin recurrir a la acusación, validaba una práctica contestataria guiada por un grupo selecto de personajes que dentro de la sociedad neogranadina podían pasar de enunciar una simple noticia a cargar ideológicamente el discurso subrayando una disociación de destinos (Bordieu, 1993, p. 138; Chartier, 1995, p. 135)³. No obstante, la desacralización tendrá

³ Al hablarse del “otro” como individuo que mantiene una potestad (moral, jurídica) en escenarios donde las relaciones objetivas tiende a reproducirse en las relaciones de poder simbólico, la disociación no es más que la ruptura de esa relaciones, en la medida que lo simbólico separa el destino propio de un destino común.

también su papel protagónico dentro del sermón al tiempo que se subraya una de las grandes discusiones de la coyuntura independentista: fidelidad y obediencia.

El discurso por sí solo no agotaba ni los espacios ni los actores a quienes de una manera u otra relacionaba tanto en la invasión napoleónica a España como en las incidencias en América.

Las proclamas en un espacio en el cual la información oral resultaba de gran importancia, guardan otro punto importante del contenido y contexto de las circunstancias del primer decenio del siglo XIX. En efecto, la distancia entre lenguaje, tiempo y espacio fue aliciente para que esta forma de comunicación oral actuase y orientase particularmente al individuo y al resto de las personas. Pero valdría al respecto preguntarnos sobre las condiciones en las cuales se daba la posibilidad de lectura de esas proclamas u otros papeles. La lectura de proclamas terminan señalando la importancia de la iglesia e incluso de la plaza; los temas abarcaban desde situaciones concretas sobre las circunstancias acaecidas en España a partir de 1808 hasta el llamado a la población para la lucha por la libertad.

En Cartagena las noticias recibidas desde Cádiz cobraban importancia al tiempo que el lector y redactor de esta expresión trataba de precisar, a modo de ejemplo, las circunstancias por las que la Isla de León se erigió en la Junta en 1810 como una opción para mantener la “la autoridad soberana” (*Extraordinario*, 1810, p. 9). Sin embargo, esta noticia que en un primer momento se exteriorizaba, luego se convertía en aliciente para que en América y en particular, en el Reino de Nueva Granada la “fidelidad y obediencia” no fuese socavada a raíz de la invasión napoleónica en España y la desdicha de su Rey. La búsqueda de un destino común y la retórica de la fraternidad acentuaban aún más una realidad que se mediaba por la figura simbólica de un Rey cautivo y al que se temía dejar de representar como estandarte de un cuerpo histórico-político.

El bando de la Junta Suprema de Santafé, promulgado en el cabildo de Cali en enero 29 de 1811 volvía a señalar el tema de la divulgación de noticias venidas de España. Dentro de este bando se cita la orden del 30 de abril de 1810 que reza de la siguiente manera:

Prohíbe Su Majestad que en los periódicos de Indias se inserte gacetas extranjeras, relaciones ni papeles de nuestra gloriosa revolución, aunque vayan a la península en nuestro idioma, si no estuvieren autorizados en debida forma por el Gobierno, y renovando la prohibición contenida en la circular expedida por el ministerio de mi cargo en 1 de Noviembre de 1808, quiere su Majestad que los expresados jefes, las autoridades, los diocesanos y aún los santos tribunales de la inquisición, celen con el mayor rigor no se introduzcan proclamas y otros papeles con que nuestros enemigos intentan seducir a los pueblos fingiendo ventajas que no han conseguido para desalentarlos, fomentar la rebelión y sustraerlos, si pudieran, del orden y debida obediencia a las leyes (García, 1960, p. 53).

En esa medida las preocupaciones por presentar un balance de noticias que contradijesen máximas como la obediencia o que no pudiesen ser sostenidas bajo la justificación de los hechos mismos, contraponían el supuesto de seguir manteniendo este reino bajo la dependencia española. Así pues, cuán rápido se restringiese el acceso a la información escrita, la oral abría un espacio en el cual la sociedad neogranadina se hiciera participe directa o indirectamente de la realidad peninsular.

Sin embargo esa información escrita terminaba señalando las preocupaciones por interpretar el sentir de aquella multitud anónima, receptora de información e ideas que se coreaban y vociferaban sobre los hechos políticos de 1810. Una aproximación a los comportamientos de esa multitud que terminaba valiéndose de rumores o chismes con el fin de formar una opinión sobre los acontecimientos de esta fecha, se señalarán en el segundo apartado de este ensayo a fin de aproximarnos a comprender la importancia de estas formas de comunicación oral.

EL SERMÓN

Hemos expuesto hasta el momento una forma de comunicación oral que manifiesta desde diversos ángulos la visión de la independencia neogranadina, sin embargo el sermón es otro punto importante de estas expresiones orales por que en el momento de su emisión a través de su representante más inmediato, el sacerdote, se aprestaron a formar la opinión de la época, “si bien las clases dirigentes tenían clara su separación de España, las masas no la entendían del todo” (Garrido, 2004, pp. 467-479).

En tales circunstancias el sermón de Antonio de León pronunciado en la catedral de Santafé de Bogotá en 1816 guarda otra dimensión de la independencia, distinta a la que hemos presentado en otra forma de comunicación oral.

Aquel discurso —que aparece como título— pero que se encauza claramente en su contenido hacia un sermón refleja la “inclinación criolla realista” (De León, 1816 p. 1-58)⁴. Aquella disertación oral que hace referencia a la obediencia a los reyes mantiene el claro propósito de emparentar aquella realidad con la vivida y narrada en la Biblia del trasegar de los Israelitas:

Yo hallo tanta correspondencia, tanta conformidad, y semejanza entre los israelitas oprimidos por los egipcios, y los realistas de los patriotas, que no he podido menos de compararlos entre sí, para que palpablemente se vea cuanto ha sido la misericordia de Dios libramos de tan dura servidumbre (p. 8).

La idea prominente y que a la vez refleja la fidelidad hacia la Corona española se une en una especie de aversión a lo venidero, específicamente a la independencia definitiva de este reino con respecto a España. En cada punto de aquella exposición oral lo bíblico y lo neogranadino se unen en un elemento común: por más que persista el sufrimiento la fidelidad seguirá intacta, a lo menos eso esperaba Antonio de León tras tener conocimiento del arribo de Morillo, con el fin de reconquistar estos reinos.

Ahora bien, la fidelidad al Rey se exponía en las siguientes palabras:

[...] una rendida obediencia al Rey, y a sus ministros nos asegura la absoluta posesión de cuanto podemos desear para nuestra felicidad que consiste en estas tres cosas, á saber: en la conservación inmaculada y pura de nuestra santa religión; en la seguridad de nuestras personas, nuestro honor, y nuestros intereses; y en la paz, abundancia, y unión de los pueblos bajo una sola cabeza (pp. 28-29).

⁴ Ver también el sermón pronunciado por De León, Antonio. (1808, pp. 1-7). Un sermón en acción de gracias donde se destaca párrafo a párrafo la constante inclinación fidelista a la corona española.

La idea de fidelidad al Rey no hubiese sido mejor representada que con la ayuda del sermón avivando el sentimiento de reconquista dadas las circunstancias de la fecha; sin embargo cabría recordar las palabras de Roger Chartier al plantear la desacralización del Rey por medio del discurso, el sermón como una forma de socavar la autoridad (1995, pp. 127-151). La tendencia se mantiene pero en forma inversa, es decir, la sacralización del Rey juega un papel importante al tiempo que se anhela la vuelta al viejo orden, siendo la representación la que se mantiene dentro de las fronteras de sacralización y desacralización de la figura del rey, y es allí donde la comunicación oral abre el espacio para que aquella frontera sea susceptible de ser traspasada.

En esa medida, podemos destacar igualmente el alcance de la prédica de Antonio de León, donde se deja de sentir la influencia de la Independencia desde el púlpito; era la forma de comunicación oral el medio claro y preciso de expresar esas realidades, contrario a las publicaciones que requerían cierto nivel de conocimiento y que sólo podrían moverse en un círculo de la sociedad muy exclusivo; de igual manera Antonio de León actuaba como intermediario entre el mundo que se alineaba conforme a las intenciones de reconquista y otro que se formaba con la intención de movilizar sus sentimientos.

No obstante, es importante señalar que el sermón si bien se podía alinear con los intereses realistas, el mismo emisor de esta forma de comunicación podría dar legitimidad a la contraparte que buscaba resistir a la reconquista española. Así pues, el sermón predicado en 1815 en Santa Fe por Juan Fernández de Sotomayor, quien fuese vicario de Mompós, posibilita disertaciones valorativas acerca de las condiciones sociales en las que se mantuvieron los tres siglos de dependencia española; sin embargo, la importancia de este sermón radica en el hecho de concretar desde la palabra hablada el choque entre el mundo español del siglo XV y el mundo americano no sin antes basarse, en buena medida, en prejuicios religiosos que deben tenerse en cuenta al momento del análisis histórico.

La analogía entre el mundo granadino y el bíblico es un punto en el cual se apoya esta forma de comunicación con el fin de justificar desde la historia misma las condiciones sociales que imperaban, y con las cuales coincidían Fernández de Sotomayor y Antonio de León. Fernández de Sotomayor hilando sobre las circunstancias del 20 de julio de 1810 evidencia esta fecha como memorable en el tiempo “[...] como fueron para Israel los días del triunfo de Judit sobre Olofernes, y de Matatías contra el impío Nicanor! Si, en este día fueron derrocados los tiranos: y se derribo el trono que ya tenía minado sus maldades” (1815, p. 23).

Ahora bien, ¿Cuáles eran las condiciones que posibilitaron la emisión de este sermón? La respuesta se ha esbozado detenidamente, ya que la contraparte era también reflexiva de la importancia del sermón como elemento a favor de sus intereses:

[...] en hora buena que haya hombres tan infatuados, que desconociendo las ventajas de no depender de la España, ni de sus Reyes, prefieran por un vil interés, ó por consultar a sus pasiones esta coyunda degradante; nosotros bendeciremos en todo tiempo la mano del Sr que despedazo nuestras cadenas, y

le entonaremos himnos y canticos de gracias, por que nos ha restituido la posesión de los derechos esenciales al hombre, tal es entre otros el de constituir y formar por nuestro consentimiento las autoridades que deban gobernarnos (pp. 27-28).

Era en esa medida como debía constituirse el naciente territorio independiente, por la cual un cierto número de individuos pensaba dominar a sus semejantes dentro de un mismo espacio, un derecho por el cual aplicaba a un gobierno democrático; al menos así lo entendía Fernández de Sotomayor cuando daba su sermón.

Ahora bien, hasta este punto es significativo considerar las acotaciones de la profesora Margarita Garrido al referirse a la importancia del sermón en la formación del individuo. Sin embargo presentamos respecto a esta postura nuestro sermón donde se hace hincapié en efecto a tales relaciones, donde el sostenimiento de las nuevas relaciones políticas involucraba la reciprocidad de las partes, de las menos formales pero importantes, y por tanto implicaba enseñarles para que no sean seducidos, previniendo a los incautos para que no se dejen sorprender, por último anatematizados el fanatismo, ese monstruo que tantos males le han causado al género humano (Garrido, 2004, p. 30).

El modelo eucarístico, si bien dejaba espacio para los sermones realistas, de por sí éste no llenaba todos los campos de explicación de la realidad social en la coyuntura independentista. En esa perspectiva, la otra cara en la cual se trataba de gestar la otra visión del mundo desde el sermón patriótico revela dos estadios importantes en la formación de la opinión y de la vida de cada individuo si tenemos en cuenta que el sermón, además de orientar el cuerpo como discurso orienta también el alma como palabra venida de Dios. Por otra parte, el contraste de opiniones respecto a la figura del rey dentro del sermón señala por oposición una forma de comunicación como el discurso que distaba, al menos, de un sentimiento común con una historia monárquica. En esa medida cada palabra, párrafo e idea se abrían vía en un espacio cargado de restricciones donde la libertad halla su antónimo en la obediencia al rey.

No obstante, en el desarrollo de estos espacios las circunstancias podían o no propiciar un análisis libre donde se pudiesen recalcar asuntos políticos de carácter tanto internos como internacionales donde creencia y obediencia se relacionan en un ejercicio básico de dialogo. En esa medida las tertulias exponían un espacio que para fines del período colonial planteaba una discusión sobre la problemática independentista.

LAS TERTULIAS

El enfoque al que ha de aludirse dentro del estudio de las tertulias implica en un primer momento entenderlas como la creación de una esfera pública (literaria, política, etc.) En la cual diferentes grupos construían un mercado del juicio crítico, siendo ésta portadora de transformaciones profundas en las costumbres culturales establecidas en un espacio público y a su vez politizado (Chartier, 1995, p. 180); la politización de la esfera pública resulta bastante importante en los cambios de opinión individual o colectiva, sobre todo en las relaciones entre obediencia y creencia como lo refiere R. Chartier.

Por otro lado, las tertulias se plantean bajo la dicotomía de lo público y privado; Roger Chartier, en su definición de lo público alude a un espacio en el que las personas privadas hacen uso público de la razón; así, las tertulias se identifican en un espacio donde una comunidad crítica domina el mercado de la discusión.

En esa medida las tertulias, además de ser una forma de comunicación oral adquirieron dimensiones públicas y privadas como medios para crear pautas de opinión, como examinaremos a continuación.

José Ignacio de Pombo, gestor de intereses para la Nueva Granada, no podía dejar de lado en su examen sobre la educación la ayuda que podía hacer a ella una sociedad patriótica, como también un periódico económico y a su vez la imprenta.

La Sociedad Patriótica de amigos del país, en palabras de Pombo, debía estar compuesta por sujetos de “conocido talento y patriotismo” a cuyo cargo estuviese la edición de un periódico político-económico en el que se trataran puntos claros, sencillos y breves particularmente referentes a la economía rural; aquella sociedad para el Consulado de Cartagena debía contar con el debido honor de socio que el Gobierno otorgase, en esa misma tónica el periódico era “útil para la instrucción pública” y la regla por la cual debía ser gobernado por las Sociedades de las que tanto recomienda: Campomanes, Jovellanos, Peñaranda (Ortíz, 1965, pp. 170-171).

Para años antes a 1810 era dentro de la Sociedad Patriótica donde se departían temas que aquel círculo consideraba importantes: cabe decir que si bien esta tertulia en su momento dado conjugaba intereses, estos no se contraponían a los de la Corona, ya que José Ignacio de Pombo consideraba ajustes al comercio neogranadino más no exponía una separación con la metrópoli.

Asimismo, la tertulia de la sociedad del “Buen Gusto”, era una asociación cuyos participantes iban desde abogados hasta algunos versados en ciencia y cuyo presidente era elegido entre ellos mismos (De Torres y Peña, 1960, pp. 76-77). El principal fin era dedicarse a las humanidades y sobre todo enfatizar en el desarrollo de la elocuencia. Sus publicaciones se enfatizaban en la política y moral además de “papeles que se dieron a la luz sobre la educación, no se veía otra cosa que los miserables centones de los filósofos gentilizantes, hasta llegar en uno de ellos a hablar con irreverencia y desacato del

Evangelio” (p. 77); la publicación de un semanario les permitió además plasmar estas ideas señaladas por el presbítero Torres y Peña.

Por otro lado, el ejercicio de la opinión política diferente en un primer momento de la opinión religiosa permite considerar una relación poco proclive a la obediencia, aunque ha de considerarse esta relación con cierto cuidado porque en ambos casos la opinión se gesta en espacios privados y las intenciones pueden orientarse hacia un fin o discrepar del mismo. Esto resulta importante de resaltar con el fin de aclarar las relaciones entre la comunicación oral (el sermón), y la tertulia; no obstante las relaciones entre uno y otro tema resultan hasta intrincadas cierto punto al tiempo que se aluden a las circunstancias ordinarias y comunes de la existencia humana.

El texto de las *Reflexiones que hacia un sujeto en cierta Tertulia, sobre las utilidades que ha producido el mundo de Napoleón* (1808, pp. 162-169) resulta clave en este aspecto ya que señala uno de los temas más álgidos en 1808 como lo era la figura de Napoleón, sus políticas y sus consecuentes implicaciones en España.

El autor del texto mencionado anteriormente es desconocido, pero en él plasmó las relaciones entre lo político y religioso del mundo de Napoleón para considerar luego esas repercusiones en España y en Nueva Granada:

Parece que todos los autorizados por las intrigas del usurpador Bonaparte para venir a gobernar estas provincias, han sido repulsados vigorosamente por los pueblos: y estas pruebas tan ilustres del amor a la pureza de la Religión bastan para inmortalizar la nobleza y el heroísmo de la América. Hacedlo siempre así, Americanos, y seréis eternamente felices. Grabad con vuestro ejemplo y máximas en los corazones de vuestros hijos profundamente esta divina lección: *primero morir que obedecer a superiores que no profesan ni protegen la Religión Católica, que es el único punto de nuestro juramento y fidelidad*⁵.

De esa manera las formas de articular juicios y de construir y salvaguardar una identidad de opinión compartida, como la religión, plantean la lucha por dominar la historia y así trazar una visión del mundo al paso que se desvirtuaban o ratificaban los acontecimientos.

Por otro lado, las utilidades que ha dado el mundo francés más que ser un punto del progreso (que sin lugar a dudas se enumeran dentro de esta tertulia) gestadas de la mano de un “déspota tirano” (Napoleón) al que se alude con cierta ironía, obedecen dentro de esta reflexión a una intención de poder acumular un capital simbólico con el que se pueda por tanto orientar las expectativas de los individuos, dentro de un marco de intenciones. Al

⁵ Al final de esta expresión se anota el siguiente pie de página: “Esa política endiablada de libertad de cultos, es un engaño manifiesto. No hay más que un Dios, una Religión, una verdad, y una buena fe. Todo lo demás es ridículo filosofismo, libertinaje, disensiones, y perdición eterna” (*Reflexiones*, 1808, pp 166-167).

respecto, Pierre Bourdieu dedicó a este tipo de circunstancias unos párrafos que consideramos pertinentes acotar:

Las luchas por el reconocimiento son una dimensión fundamental de la vida social y que se basa en la acumulación de una forma particular de capital, el honor en el sentido de reputación, de prestigio, y que hay pues una lógica específica de la acumulación de capital simbólico, como capital fundado sobre el conocimiento y reconocimiento (Bourdieu, 1993, p. 33).

En esas relaciones lo que se emite debe concordar con las intenciones referentes a unas conductas⁶ que implican de por sí una obediencia.

Al seguir señalando los apuntes referentes a esta tertulia es pertinente exponer las conclusiones a las que alude el gestor de esta forma de comunicación. Si la España se añade a las otras iniciales de sus tres santos patronos, por este orden (F.I.E.L) ¿Qué se puede esperar de esto, sino fidelidad a Dios, al Rey, y a la Patria? Y si a las cuatro letras se les quiere añadir la inicial de celo patriótico que le anima ¿Quién duda que la obra saldrá FELIZ? ¡Permita Dios que así sea! (*Reflexiones*, 1808, p. 169).

El motivo de tan eufórica apelación culmina con un epitafio dedicado a la memoria de José Celestino Mutis, quien fuese director de la Expedición Botánica:

EPITAFIO

Don Celestino Mutis, hombre grande
Gloria de España y honra de este pueblo
Cuya fama no cabe en toda Europa,
Aquí descansa en paz, ¡o pasajero!
Sabio lo llama el mundo por que supo
La ciencia de sanar más que Galeno,
Y en el Arte Botánico fue tanto
Que Lineo por el ya no es Maestro.
Más tu por eso no lo llames Sabio,
Si, porque fue filosofo del Cielo,
Que supo con virtudes ejemplares
Enseñar que su premio era eterno.
Llanto común ha honrado su sepulcro,
Honra que solo se le da a los buenos:
Y tú, viador, si agradecidos fueres,
Dirige a Dios por el tus tiernos ruegos.

⁶ Bourdieu llama “conductas” a las que pueden ser orientadas con relación a fines sin estar conscientemente dirigidas hacia esos fines (1993, p. 22). Esa dicotomía solo se resuelve en la medida que el sujeto convenga en sus intenciones.

Esta tertulia permite desde un espacio dado tanto el intercambio de ideas como una regulación de concepciones dentro de una perspectiva moral e histórica; el espacio mismo de su debate presuponía que la realidad francesa de la mano de Napoleón Bonaparte fuese tema de discusión al tiempo que desequilibraba el orden imperante en España. Dicho de otra manera, al hablarse de Napoleón y, de la obediencia y fidelidad al Rey de España, la tertulia jugó un papel importante ya que se planteaba en un espacio auspiciado por la misma Corona, donde se pretendía exponer una cara de esas circunstancias históricas.

Sin embargo, como lo señalaba anteriormente José Ignacio de Pombo ser “socio” de un espacio en el que se pudiera reproducir prácticas acordes con ciertos intereses resultaba bastante “útil”. El consentimiento de estos espacios era ya una consecuencia de un proceso al que paulatinamente se trataba de posicionar una unidad encarnada en la opinión debidamente politizada, que vemos a partir del empleo del concepto “ciudadano”⁷.

⁷ Al respecto ver: Herrera (1825, art. 1, 2, 3 y 31).

DEL CHISME AL RUMOR

El chisme es otra de esas formas de comunicación oral donde se pueden considerar nuevas dinámicas del período independentista. Sin embargo, señalar documentos concretos donde podamos medir su incidencia en la sociedad o considerar propiamente la palabra “chisme” en un espacio social que posibilitase nuevos significados históricos, son dispares en nuestra historiografía nacional al igual que en la realidad de su momento histórico. No obstante, el chisme como parte del comportamiento humano se ha venido señalando desde el período colonial con el fin de considerar ciertos mecanismos en los cuales se ponía en ejercicio un control social en un espacio jerarquizado. Resulta importante entonces destacar puntos de vista históricos y ejemplos concretos en los que el “chisme” terminaba señalando esas dinámicas orales importantes pero poco estudiadas en el período de Independencia nacional.

La intención de considerar al chisme como una forma de comunicación oral imperante dentro del orden colonial neogranadino, se plantea conceptualmente bajo lo “público” y “privado”. Al respecto, quizás Alonso Valencia Llano es quizás el historiador que ha entrado específicamente en esta temática introduciendo este problema-análisis al campo histórico, relacionado con el caso de estupro en Villa de Ibarra (Quito) en 1780:

[...] el chisme puede ser entendido como una forma de represión, en tanto que la murmuración se extiende con el fin de sembrar un sentimiento de rechazo hacia los involucrados en ella. Es gracias a este mecanismo, como el amancebamiento de la pareja se hizo “público y notorio, pública voz y fama (Valencia, 1988, p. 39).

En esa medida lo “publico” como un primer paso hacia la secularización de la sociedad colonial amplia aún más los análisis respecto a los cambios de conducta. Conforme a esto, la secularización debe entenderse como el proceso en el que se hacen visibles ciertas pautas de comportamiento tales como el delito, el pecado y la libre opinión establecidas primeramente a nivel individual, pero que a través del tiempo se afianzarán como un nuevo precepto que afectará a toda la sociedad: conceptos como “público”, por ejemplo, demandarán un espacio propio. Con estas descripciones recordamos que la Iglesia fue una institución clave dentro de la vida colonial. Su incidencia en la vida del vecino, del indio y del mestizo neogranadino significaba un punto importante dentro de su formación moral y ética. Quebrar los principios católicos conducía a un rechazo dentro de una sociedad jerarquizada, lo que fomentaba el empleo de mecanismos de control social y represión. En esa medida, el chisme, a partir del menoscabo de la moralidad y de la ruptura de sus normas vendría a señalar esos mecanismos anteriormente descritos. Dentro del campo del delito y el pecado, como lo señala Alonso Valencia, el chisme trataba de regular acciones y valores que contradijesen las pautas mismas de comportamiento y expresión que se han cimentado en esta sociedad colonial.

Al referenciar que la sociedad neogranadina actuaba bajo argumentos de diferenciación social, el chisme puede ser reconocido a su vez como un arma de agresión social. Respecto al tema Jaime Jaramillo Uribe ha presentado unos planteamientos pertinentes de mencionar: “El conflicto entre la ley y la realidad, entre las nociones nobiliarias de privilegio y el impulso hacia la igualdad que representaba el mestizaje” (Jaramillo, 1989, p. 186) fue el punto principal para que en el trascurso del siglo XVIII se sostuviesen largas controversias judiciales por motivos de honor y de intereses ligados a la estirpe, para probar la “hidalguía”, la búsqueda por precisar la “limpieza de sangre” y por el uso y tratamiento de “don”.

El chisme actuaba como mecanismo de control social al interior de una sociedad jerarquizada, al tiempo que se malintencionaba su emisión dentro de un proceso de diferenciación social cada vez más complejo debido a la presión ejercida dentro de la estructura neogranadina por un grupo conocido como los Mestizos. Este panorama tendía a agudizarse en la medida que en los albores de su Independencia la sociedad neogranadina planteaba en diversos niveles la pugna por intereses que residían tanto en principios jerárquicos como por precisar las condiciones. Por otro lado, el chisme existente en el período de la Nueva Granada señalaba la importancia de ciertos personajes (los chisperos) para quienes lo oral se traducía en señalar incidencias, o en su defecto alentar el furor popular.

El chisme también podía dar cuenta de los acontecimientos censurables, registrando los comportamientos de esa multitud que cada vez se acercaba a su independencia:

[...] Habiéndose notado con admiración que las mujeres que por razón de su sexo debían retraerse de los bullicios populares, recogándose en aquellos momentos en sus casas, se ha visto con sentimiento que unas por el espíritu de curiosidad, y otras por otros principios menos sencillos, se han acumulado un gran número en la agitación, aumentándola con voces descompuestas, y aún tal vez irritantes, y lo mismo los muchachos que al cargo de sus padres y maestros deben ser contenidos y moderados; por lo que se previene se abstengan en lo sucesivo de semejantes desordenes... (De Obando y Obando, 1808, p. 20).

Esa preocupación por señalar el sentir de la multitud sobre la independencia también la encontramos en diarios políticos, en uno de ellos se expone:

[...] Día 21... Orgullosa con su libertad paseaba llena de contento por plazas y calles. El esposo contaba a la esposa sus esfuerzos y sus hazañas: el amigo felicitaba al amigo: grandes, y chicos, hombres y mujeres: todos los corazones rebosaban en alegría...” (*Diario Político*, 1810, p. 11).

Otros como José Gregorio Gutiérrez Moreno (bogotano) que fuese en su momento abogado de la Real Audiencia y parte de la nómina de funcionarios del proceso de Independencia ciertamente se preocuparon por considerar las minucias de los hechos como memorables:

El viernes 20 del corriente como a las 12 del día, comenzó en la Calle Real a divulgarse la especie de que Llorente había dicho iniquidades contra los criollos... la voz se fue esparciendo, y tuvo la fortuna de electrizar a varios patricios, y particularmente a Don Francisco Morales, en términos que no pudiendo contenerse le dijo a Caldas, que pasaba por el frente de la puerta de Llorente, que no le hiciese atención alguna a éste porque era un sastrezuelo indecente, y había dicho mil cosas contra los criollos... con este motivo levantó Morales la voz y se comenzó a agregar gente, dirigiéndose toda en pelotón hacia la tienda, gritando todos desafortadamente (“Carta de José Gregorio Gutiérrez...”, 1810)⁸

Estos temas ciertamente terminaban preocupando aún más a ciertos escritores, los cuales trataban de precisar las razones del proceso de Independencia:

[...] no dejaron desde este tiempo de sentirse ya los primeros rumores del descontento, que avivados continuamente por los secuaces del sistema revolucionario, minaron rápidamente los fundamentos del gobierno (De Torres y Peña, 1960, p. 83).

El presbítero Torres y Peña como testigo cuasi presencial de estos hechos terminaba sus observaciones señalando que tanto el furor popular como las repercusiones de la política napoleónica hacían que “hombres entrasen engañados en la revolución”. La información que llegaba desde lo oral, entonces, sería una de las razones para que unos y otros se involucrasen en el proceso independentista, al recoger en ella el sentir inconforme de la multitud hacia las reglas que los habían oprimido, creando los mecanismos sociales que hemos mencionado anteriormente. No debemos olvidar la importancia de lo escrito, reconocida por la oralidad, y su consiguiente desarrollo en tiempos de la empresa independentista.

⁸ Pequeños apartes de esta carta fueron publicados con notables alteraciones bajo el título *Epistolario de José Gregorio Gutiérrez Moreno* (1912). Allí no se indica el nombre del autor, y se hace aparecer como una carta dirigida a Cartagena. Esa misma versión fue reproducida en *Epistolario* (1960). La carta fue íntegramente publicada en Hernández de Alba (1967).

CONCLUSIONES

Los albores de la independencia neogranadina fueron un período histórico donde se tendían a caracterizar por medio de lo oral (discurso, sermón y la tertulia) conceptos como obediencia y lealtad, partes de una realidad bastante compleja. Lo peculiar de cada una de estas expresiones orales era que intentaban desde su propio espacio y circunstancias presentar una postura que señalase o no una “ruptura” con la figura del Rey que encarnaba a la monarquía española, al tiempo que éstas trataban de dar un significado a la coyuntura histórica que se estaba presentando.

Sin embargo, esas formas referidas de comunicación oral no agotaban otras expresiones como el chisme y el rumor que en últimas vendrían a destacar los comportamientos de un gran número de neogranadinos al tiempo que señalaban la preocupación de quienes les interesaba demostrar el sentir de esa multitud. En esa medida, la importancia del chisme estaría condicionada por las mismas circunstancias en las cuales operaba: al interior de una sociedad jerarquizada, donde la palabra hablada significaba, en ciertos escenarios, la movilización de un gran número de personas. En efecto, el chisme ponía en escena una serie de prácticas que si bien eran sancionadas e inaceptables dentro de esta sociedad, terminaban señalando su importancia como único medio de expresión oral que aludía a circunstancias que escapaban a otras expresiones, incluso a la misma escritura. .

Consecuentemente, unas y otras expresiones orales subrayaban esas formas complejas de cómo fluía la información, que a su vez eran contrastantes dentro de un espacio y un tiempo en el que se intentaba posesionar una retórica homogénea sobre la Independencia. La tarea del historiador convendría en estos casos destacar en qué momento la “incredulidad” hacia la monarquía y el Rey pudo más que la “credulidad” de esas representaciones, la lectura de un tiempo precipitado frente a sus necesidades son contrastes que se deben tener en cuenta.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos

De León, Antonio. (1808, mayo). “Sobre el triunfo de Buenos Aires contra los ingleses el 5 de Julio de 1807”. En Fondo Vergara, (n.º 1, pp. 1-7).

De León, Antonio. (1816) “Discurso Político-Moral sobre la obediencia debida a los reyes y los males infinitos de la insurrección de los pueblos”. En Fondo Vergara, (n.º 6, pp. 1-58). Bogotá: Biblioteca Nacional.

De Obando y Obando, Vicente. (1808, mayo 26). “Colección de Proclamas y papeles interesantes que han venido de España: *Bando de Cartagena*”. En Fondo Caro, (310, cuaderno 2, pp. 1-28). Bogotá: Biblioteca Nacional.

Fernández de Sotomayor, Juan. (1815). “Sermón que en la Solemne festividad del 20 de julio, aniversario de Libertad de la Nueva Granada”. En Fondo Vergara, (n.º 5, pp. 1-35). Bogotá: Biblioteca Nacional.

Herrera, Pedro. (1825) “Reglamento provisorio de la Sociedad Filantrópica de Bogotá”. En Fondo Ancízar, (29, pieza 15, pp. 1-13). Bogotá: Biblioteca Nacional., ,

Tadeo Lozano, Jorge. (1813). “Discurso que ha de pronunciar en la apertura del Serenísimo Colegio Electoral de Cundinamarca”. En: Fondo Pineda, (170, número 6, pp. 1-26). Bogotá: Biblioteca Nacional.

Prensa

Diario Político de Santafé de Bogotá. (1810, agosto 31). En Fondo Anselmo Pineda (791, número 3, pp. 9-12). Bogotá: Biblioteca Nacional.

Extraordinario de las Noticias Públicas de Cartagena de indias. (1810, mayo 31). En Fondo Anselmo Pineda (791, Número 134, pp. 1-13). Bogotá: Biblioteca Nacional.

“Reflexiones que hacia un sujeto en cierta Tertulia, sobre las utilidades que ha producido el mundo de Napoleón I”. (1808, septiembre 27). En *El Alternativo del Redactor Americano 1808*, (n.º XXI), pp. 162-169.

Publicaciones

Bourdieu, Pierre. (1993). *Cosas Dichas*. Barcelona: Gedisa.

- Chartier, Roger. (1995). *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII: Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. Barcelona: Gedisa.
- De Torres y Peña, José Antonio. (1960). *Memorias sobre los orígenes de la Independencia Nacional*. En Guillermo Hernández de Alba (Coord.). Bogotá: Kelly. *Epistolario de José Gregorio Gutiérrez Moreno*. (1912, julio). “La revolución del 20 de julio de 1810, referida por un testigo ocular”. En *Boletín de Historia y Antigüedades*, Tomo VIII, (n.º 86), pp. 108-111.
- Epistolario de José Gregorio Gutiérrez Moreno*. (1960). En Guillermo Hernández de Alba (Comp.). *Proceso histórico del veinte de julio de 1810* (pp. 165-167). Bogotá: Banco de la República
- García Vásquez, Demetrio. (1960). *Revaluaciones Históricas para la ciudad de Santiago de Cali* (Vol. III). Cali: América..
- Garrido, Margarita. (2004, jul-sep). “Sermones patrióticos y el nuevo orden en Colombia, 1819-1820”. En *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. XCI, (n.º 826), pp. 461-483.
- Gutiérrez Moreno, José Gregorio. (1810, julio 26). “Carta de José Gregorio Gutiérrez Moreno a su hermano Agustín sobre los sucesos del 20 de julio en Santafé”. En *Epistolario de José Gregorio Gutiérrez Moreno* (CMVJ, t. 3223, ff. 38-43). Bogotá: Sin editorial.
- Hernández de Alba, Guillermo. (1967). “Un relato inédito sobre el 20 de Julio de 1810”. En *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. x, (n.º 2), pp. 293-300.
- Jaramillo Uribe, Jaime. (1989). *Ensayos de Historia Social: Vol 1. La Sociedad Neogranadina*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Nariño, Antonio. (1982). “Discurso para la apertura del colegio electoral, pronunciado por el Excmo. Sr. Presidente de Cundinamarca San Antonio Nariño en 13 de junio de 1813”. En *Escritos Políticos*. Bogotá: El Áncora.
- Ocampo Lopez, Javier. (1974). *El proceso ideológico de la Emancipación: las ideas de Génesis, Independencia, Futuro e Integración en los orígenes de Colombia*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Ortiz, Sergio Elías. (1965). *Escritos de dos economistas coloniales: Antonio de Narváez y La Torre y Don José Ignacio De Pombo*. Bogotá: Banco de la República.
- Silva, Renán. (2002). *Los ilustrados de la Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Bogotá: Banco de la República - EAFIT.

Valencia Llano, Alonso. (1988, septiembre). “El Chisme y el Escándalo en la sociedad colonial”. En *Estudios Sociales*, (n.º 3), pp. 35-48.